

RECURSOS HÍDRICOS | GESTIÓN

La CHJ reduce las restricciones impuestas al uso del agua en los regadíos de la Mancha Oriental

La Comisión de Desembalse del Sistema Júcar abre la mano a causa de las precipitaciones de los últimos meses, pero, aún así, el organismo de cuenca mantiene su política de cautela

EF./ALBACETE

La Confederación Hidrográfica del Júcar alivió esta semana los recortes impuestos a los regadíos de la Mancha Oriental, devolviéndolos a los niveles de octubre de 2017, a principios del año hidrológico después de un ciclo de lluvias que comenzó en febrero y que todavía dura. Pero, de momento, el decreto de sequía seguirá en vigor.

Para ser precisos, la restricción que se aplicará en los regadíos manchegos que usan aguas superficiales se queda en el cinco por ciento (hasta ahora, era el 10%); para las aguas subterráneas, en el 10% (sigue igual) y para las aguas superficiales destinadas al programa de sustitución de bombeos, del 15% (hasta ahora, del 20%).

Sin embargo, el decreto de sequía seguirá en vigor porque la CHJ quiere acabar el año hidrológico con una reserva mínima garantizada de 600 hectómetros cúbicos y porque la situación general de la cuenca ha mejorado, pero menos de lo deseable, según explicaba el presidente de la Junta Central de Regantes, Herminio Molina.

«Las últimas lluvias han venido muy bien para la primera fase de la campaña de riegos -señalaba- pero las reservas de los embalses de la cuenca todavía están por debajo del 40% y los niveles del acuífero han subido, sí, pero muy poco, para volver a la normalidad necesitaríamos que lloviese todo el verano, y eso es imposible».

Molina detalló que, de acuerdo a los datos que se dieron a conocer en la última Comisión de Desembalse del Sistema Júcar, las reservas de agua de los embalses de la CHJ ascienden a 1.176 hectómetros cúbicos, el 35,2% del total; el crucial embalse de Alarcón almacena 475 hectómetros, lo que equivale a un nivel de reservas del 42%.

«Son cifras mejores que hace un año, sin duda, pero están muy lejos de la normalidad -admitió- y todavía estamos al principio de la campaña de riegos, el pico máximo de demanda en la cuenca todavía no ha llegado, por lo que nadie está por la labor de lanzar las campanas al vuelo y bajar la guardia».

Por poner un ejemplo, a pesar de todas las precipitaciones registradas, el nivel de reservas de los embalses del sistema Júcar, en principal, es casi idéntico al que había hace un año, 793 hectómetros cúbicos, y sigue bastante por

debajo de la media de los últimos cinco años, que es de 1.126 hectómetros cúbicos de agua.

Además, de acuerdo al último informe de sequía, sólo había dos sistemas principales que en situación de normalidad a finales de mayo, el Júcar y Mijares-La Plana.

El resto estaban en situación de alerta o de prealerta.

En cuanto a los subsistemas que se corresponden con la provincia de Albacete y que forman parte del Júcar medio, se aprecia una mejora, pues tanto los recursos fluyentes como la zona del Jardín-Lezuza

están en situación de «normalidad» pero por un margen muy estrecho y, sin embargo, el acuífero aún está en estado de «alerta».

«En definitiva, que estamos mejor que hace un año, sin duda, pero aún queda mucho por mejorar para llegar al fin de la sequía».

LAS CIFRAS

LA SEQUÍA EN EL JÚCAR EVOLUCIÓN

10%

Restricción al uso de aguas subterráneas

La Comisión de Desembalses aprobó una restricción al uso de aguas subterráneas del 10%; el mismo porcentaje de limitación que aprobó la Jcrmo en su Plan de Explotación para la presente campaña de riegos.

600

OBJETIVO

El objetivo de los actuales responsables de la Confederación Hidrográfica del Júcar es acabar el año hidrológico 2017/2018 con una reserva de al menos 600 hectómetros cúbicos de agua para poder afrontar con garantías el próximo otoño, con la esperanza de que la pluviometría del año 2018/2019 sea más favorable. Si eso llega a suceder, el final de la sequía estaría a la vista. De lo contrario, habrá que mantener las actuales políticas de contención.

35,2%

Situación de los embalses

El nivel medio de las reservas de los embalses gestionados por la CHJ es del 35,2%, de acuerdo al último parte de la Confederación. En cuanto al acuífero, se mantiene en el nivel naranja o de «alerta», según el último informe de indicadores de sequía actualizado al 31 de mayo.

793

Reservas de agua en el Sistema Júcar

En estos momentos, los embalses del Sistema Júcar, el mayor de todos los que integran la Demarcación Hidrográfica, almacenan un volumen total de 793 hectómetros cúbicos, que es casi la misma cifra que había hace un año. Esta coincidencia, a pesar de la gran diferencia que hay entre la pluviometría del 2017 y la del 2018, explica la actual cautela de la CHJ.

CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN

El nuevo Plan de Sequía no convence a la Junta Central de Regantes

Días antes de la celebración de la Comisión de Desembalses, tuvo lugar una reunión del Consejo del Agua de la Demarcación, donde se dio a conocer el informe del nuevo Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía,

que sustituirá al actual, que data de 2007. Durante su proceso de consulta pública, el nuevo plan recibió 317 alegaciones procedentes de 29 entidades; de ellas, se estimaron total o parcialmente: 189, el 60%.

A pesar de ello, la Jcrmo sigue sin estar convencida del plante por tres razones: «primero, porque no garantizar la prioridad de la cuenca cedente; segundo, porque equipara la gestión de las aguas superficiales y las

Los decretos de sequía salen a exposición pública el día del relevo ministerial

REDACCIÓN / ALBACETE

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mamapa) abrió justo ayer, el día del relevo en el Gobierno, el plazo de consulta pública de los proyectos de Real Decreto por los que se prorroga la situación de sequía declarada en los ámbitos territoriales de las Confederaciones del Júcar y del Segura hasta el 30 de septiembre de 2019.

El Ministerio acordó comenzar los trámites para prorrogar los decretos de sequía, vigentes desde 2015, en función de los datos arrojados por los indicadores de estado definidos en los Planes Especiales de Actuación en situación de Alerta y Eventual Sequía (Planes de Sequía) de ambas demarcaciones.

«Todos los ciudadanos que estén interesados en participar en este proceso podrán presentar sus propuestas o alegaciones en un plazo de siete días hábiles ante las Confederaciones Hidrográficas del Júcar y del Segura o el propio Ministerio en las siguientes direcciones de correo electrónico: presidencia@chj.es; infopublica.sequia@chsegura.es y Bzndgasec@mapama.es».

Esta cuarta prórroga a los Reales Decretos de Sequía aprobados en 2015 permitirá al Ministerio continuar aplicando medidas excepcionales para gestionar los recursos hídricos hasta la finalización del año hidrológico 2018/2019 en ambas cuencas.

En todo caso, las prórrogas estarán condicionadas a la evolución de los indicadores de Estado establecidos en los Planes Especiales de Actuación en situaciones de Alerta y Eventual Sequía de su respectiva demarcación y que estén en ese momento vigentes.

En la actualidad los Planes de Sequía de las demarcaciones hidrográficas del Júcar y del Segura están en proceso de actualización y ambos han sido ya informados favorablemente por los Consejos del Agua de sus respectivas demarcaciones, de lo que se da cuenta en estas mismas páginas.

subterráneas, cuando eso va contra la realidad y, tercero, porque incorpora el Convenio de Alarcón al Plan de Sequía, cuando éste interfiere, y para mal, con el propio plan; porque cuando se baja de la curva de garantía ya no se pueden usar las aguas de este pantano y eso es una restricción del 100%».